



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 7785/2019 presentada por la Directora Mg. Silvana Dos Santos del P.I 1417 "Una mirada desde el paisaje cultural y la memoria colectiva del casco Histórico y del barrio Cívico de Comodoro Rivadavia", solicitando la baja de la unidad ejecutora de la Estudiante Lucia Micaela Matías DNI 38.299.995; a partir del 23 de Agosto 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se incluye la nota que justifica el pedido por parte de la Directora del Proyecto;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 6 de Septiembre p.p.dos.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar lugar a la solicitud de Baja de la Unidad Ejecutora del P.I 1417 "Una mirada desde el paisaje cultural y la memoria colectiva del casco histórico y del barrio Cívico de Comodoro Rivadavia", de la Estudiante Lucia Micaela Matías DNI 38.299.995; a partir del 23 de Agosto 2019.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 542 - 19
dsm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente